

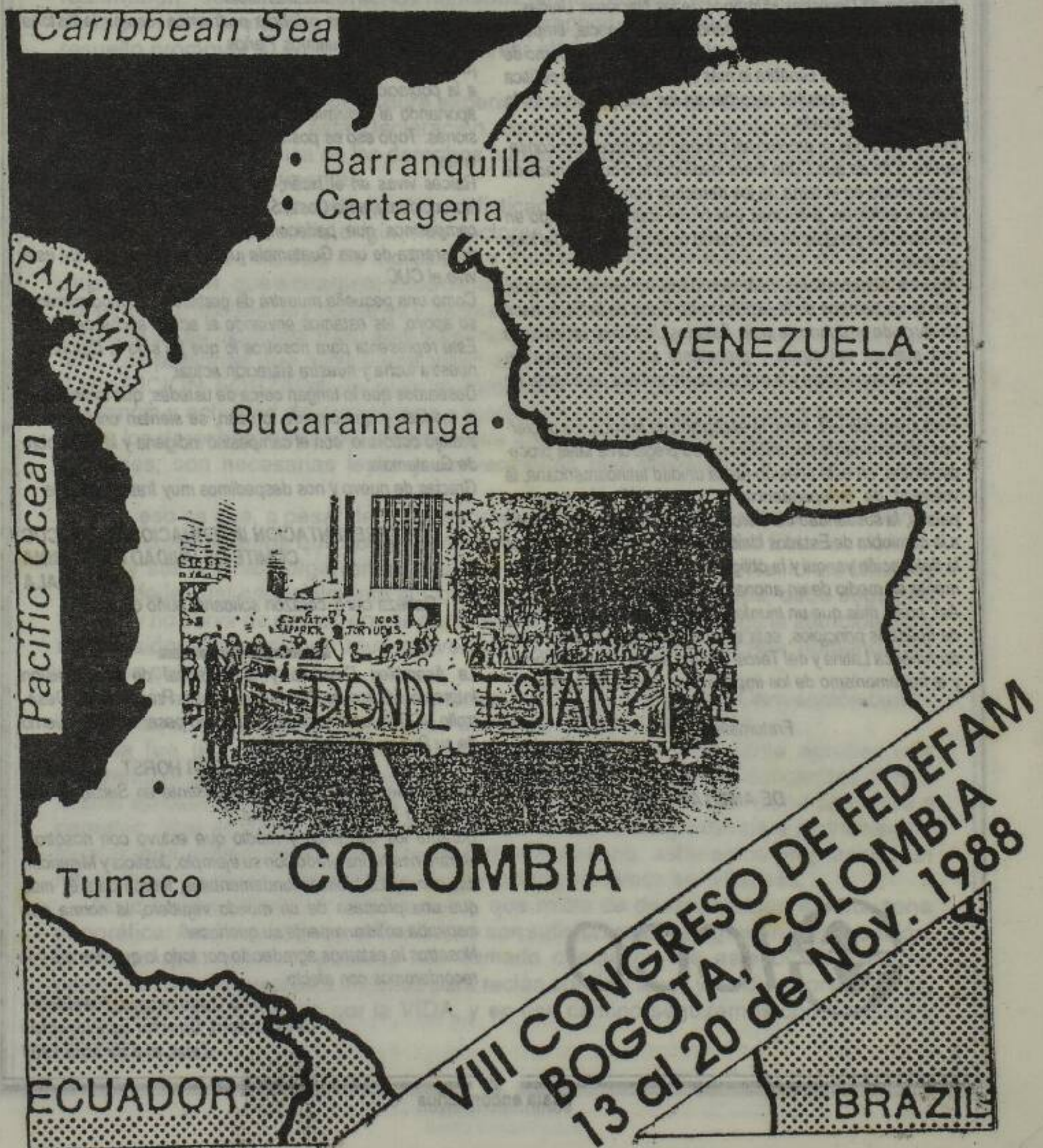
HASTA ENCONTRARLOS!

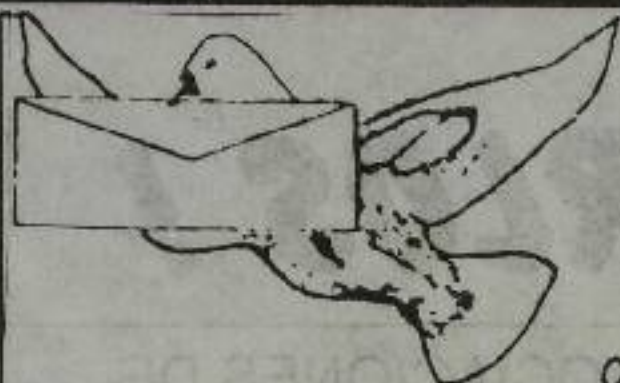
FEDERACION LATINOAMERICANA DE ASOCIACIONES DE
FAMILIARES DE DETENIDOS - DESAPARECIDOS (FEDEFAM)

BOLETIN INFORMATIVO

AÑO VII - Nº 33

MARZO - ABRIL 1988





CORREO SOLIDARIO

Ciudad de La Habana
18 de marzo de 1988
"AÑO 30 DE LA REVOLUCION"

Estimados amigos:

Reciban nuestro fraternal saludo en ocasión de compartir con ustedes algunas ideas sobre la reciente reunión de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. La terca necesidad de un imperio en decadencia, empeñado en vivir y actuar en otra época, ha llevado al gobierno de Reagan a sufrir en Ginebra la más aplastante derrota política y moral que es posible recordar en los dos periodos de la actual Administración.

Estados Unidos se empleó allí a fondo, por tercer año consecutivo, a fin de que Cuba fuera involucrada o cuestionada de algún modo en el tema de los derechos humanos.

Pese a todas las presiones y el brutal chantaje aplicado en Ginebra, los yanquis no han podido obtener siquiera del lobo un pelo.

Algunos observadores han recordado en estos días que, desde los tiempos de la expulsión de Cuba de la OEA, hace ya cerca de un cuarto de siglo, Estados Unidos no utilizaba de una manera tan cínica y prepotente los mecanismos de extorsión económica y la manipulación política para lograr un objetivo.

Pero si aquella vez, salvo la excepción de México, los gobiernos del continente sucumbieron y se plegaron a tales procedimientos, en esta ocasión fue la unidad latinoamericana, la voluntad de independencia y concertación de nuestros países, la solidaridad del Tercer Mundo, lo que cortó el paso a la maniobra de Estados Unidos, sembró el desconcierto en la delegación yanqui y la obligó finalmente a retirar su documento en medio de un anonadante fracaso.

Así, pues, más que un triunfo de Cuba, de nuestra verdad y de nuestros principios, esta es una victoria sin precedentes de América Latina y del Tercer Mundo frente a la prepotencia y el hegemonismo de los imperialistas norteamericanos.

Fraternalmente,

**INSTITUTO CUBANO
DE AMISTAD CON LOS PUEBLOS**



México, febrero de 1988

Hermanos y Amigos de la Solidaridad Internacional:

"Arrancaron nuestros frutos,
Cortaron nuestras ramas,
Quemaron nuestro tronco,
Pero no pudieron matar
Nuestras raíces".

Con estas sencillas palabras podríamos resumir la historia del CUC en estos últimos 7 años.

¡Estamos de pie! Creciendo de nuevo, trabajando, sirviendo a la población indígena y ladina del campo guatemalteco, aportando al movimiento popular en sus diferentes expresiones. Todo eso es posible porque ¡Nuestras Raíces están vivas!

Raíces vivas en el Ixcán, en la Sierra, en el Altiplano, en Noroccidente, en la Costa Sur, en la Capital; ahí donde hayan campesinos que padecen, que luchan y que tienen la esperanza de una Guatemala justa y fraterna, ahí, ahí está vivo el CUC.

Como una pequeña muestra de gratitud y reconocimiento a su apoyo, les estamos enviando el actual afiche del CUC. Este representa para nosotros lo que ha sido la historia de nuestra lucha y nuestra situación actual.

Deseamos que lo tengan cerca de ustedes, que lo analicen, lo mediten y que cuando lo vean, se sientan unidos en el trabajo cotidiano, con el campesino indígena y ladino pobre de Guatemala.

Gracias de nuevo y nos despedimos muy fraternalmente.

**REPRESENTACION INTERNACIONAL DEL CUC
COMITE DE UNIDAD CAMPESINA
GUATEMALA**

Cabeza clara, corazón solidario, puño combativo

La Asamblea Directiva y el personal de la Comisión Intereclasiástica de Coordinación para Proyectos de Desarrollo (ICCO), comunica con profundo pesar el fallecimiento de su Director General

GERARD J.C. VAN DER HORST

a consecuencia de un trágico accidente en Suiza, el día viernes 1 de abril del corriente.

Durante los dos años y medio que estuvo con nosotros, Gerard nos ha inspirado con su ejemplo, Justicia y Misericordia, conceptos bíblicos fundamentales, fueron para él, más que una promesa de un mundo venidero, la norma que inspiraba cotidianamente su quehacer.

Nosotros le estamos agradecido por todo lo que nos dio y le recordaremos con afecto.

**Bob Goudzwaard, Presidente
Cees Oskam, Director de Proyectos
Zeist, el 6 de abril 1988**

FEDEFAM Y LAS NACIONES UNIDAS

Como una respuesta a actos de barbarie, que ultrajaban la dignidad humana, los países que integraron la Organización de Naciones Unidas, aprobaron el 10 de diciembre de 1948 la Declaración Universal de Derechos Humanos en cuyo Preámbulo reafirmaron: "su fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y han resuelto promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad".

Sin embargo, a pesar de la dura experiencia de la Segunda Guerra Mundial, que originó la adopción de esta Declaración, comprobamos que paralelamente a más instrumentos de defensa de los derechos humanos, las violaciones y agresión a esos derechos siguen y aumentan.

Cada vez se aplican métodos más sofisticados de represión por razones políticas; crece la desigualdad social originando sectores marginados que viven en condiciones infrahumanas, los niveles de morbilidad y mortalidad infantil aumentan en muchos países. Es decir, que a cuarenta años de la Declaración de los Derechos Humanos aún no se ha logrado que los hombres y mujeres vivan en plena libertad, con total reconocimiento de su dignidad. Pero este sombrío panorama, no puede ni debe desalentarnos. Las personas que hemos sido víctimas de una forma cruel de represión, la DESAPARICION FORZADA de nuestro familiares, creemos que sí es necesaria la presencia y actividad de organismos encargados de velar por el respeto irrestricto a todos los derechos humanos; creemos que ante la comisión de nuevos y aberrantes crímenes, son necesarias leyes y convenciones que prevengan y sancionen los mismos.

Por eso es que, a pesar de las observaciones que podamos hacer a su funcionamiento, consideramos que son importantes: la Organización de los Estados Americanos y sus distintos organismos, igualmente la Organización de Naciones Unidas, dentro de la cual especialmente la Comisión de Derechos Humanos, debe seguir su trabajo y no servir de campo donde por intereses políticos se distraiga la atención para no considerar situaciones muy graves de violación a los derechos humanos en distintos países del mundo.

Consideramos que aunque recientemente se aprobó y firmó la Convención contra la Tortura, esta se sigue aplicando en una gran cantidad de países.

Ella fue una decisión importante, como también es importante aprobar una Convención contra la Desaparición Forzada de Personas. Estamos conscientes de que la sola aprobación o adopción de una ley no basta para que el crimen no se vuelva a cometer; pero estamos seguros de que si no existieran organismos e instrumentos legales que defiendan los distintos derechos humanos, estaríamos preparando un futuro lleno de dolor y sufrimiento, donde todos podríamos ser víctimas.

No creemos, como se nos ha dicho, que miles de desaparecidos en una zona geográfica: América Latina y el Caribe, no son suficientes para lograr una Convención. Creemos que nuestros pueblos han tomado conciencia de este problema y no permitirán que lleguemos a millones para recién aprobar leyes y medidas preventivas.

La lucha sigue siendo por la VIDA, y en ese camino seguiremos con decisión y firmeza.



NUESTRAS LUCHAS

REGIONAL SUR

ARGENTINA: Los FAMILIARES DE DESAPARECIDOS Y DETENIDOS POR RAZONES POLITICAS de Argentina realizaron en enero pasado, su Plenario Nacional, en la ciudad de Buenos Aires. En el mismo se decidió exigir al gobierno argentino:

- Que se exonere de la F.F.A.A a todos los sublevados y a todos los que intervinieron en el Terrorismo de Estado.

- Que, sin perjuicio de ello, se juzgue y castigue a todos los culpables de crímenes aberrantes.

- Que se de respuesta sobre que pasó con cada uno de los desaparecidos.

- Que se libere a todos los presos políticos.

- Que se cambie la política económica de dependencia que provoca el hambre y la desocupación del pueblo argentino.

Los ocupa también la situación de todos los presos políticos. En lo que respecta a los heredados de la dictadura militar, que consideran hoy, presos del gobierno del Dr. Alfonsín, que los mantiene en esa condición; acompañan su pedido de revisión de causas. Los presos no desean amnistía, sino que reivindican su derecho a ser juzgados conforme las leyes constitucionales, ya que en su oportunidad, durante la dictadura no fueron juzgados por sus jueces naturales, permaneciendo al principio en calidad de desaparecidos y habiéndoseles arran-

cado confesiones bajo tortura.

Por otra parte, desde el 22 de julio de 1987, un nuevo preso político incrementa la lista de los mismos. Se trata de Lázaro Martín Rodríguez -46 años, 6 hijos- a quien se le aplicó la "Ley de preservación del orden institucional y vida democrática, N° 23077"; pidiendo el fiscal la pena de 5 años de presidio. El supuesto delito: distribución de propaganda política; testigos en su contra: 3 policías. Dicha ley, en cambio no se ha aplicado a los "golpistas y conspiradores militares (Rico, Polo, Barreiro, etc.) quienes atentaron contra las instituciones democráticas en Semana Santa de 1987 y Enero de 1988. Su aplicación está dirigida a un solo sector: los trabajadores y militantes del campo popular.

Las ABUELAS DE PLAZA DE MAYO realizaron entre los días 22 y 24 de Abril su III Seminario que tuvo como lema: "Los niños desaparecidos: su restitución".

Las Abuelas destacan en su último Boletín de informaciones la actuación encomiable del Dr. Ramos Padilla y su Juzgado, que con su eficaz labor posibilitó que MARIA VICTORIA ARTIGAS, uruguaya, hija de María Asunción Artigas de Moyano y Alfredo Moyano, quienes permanecen desaparecidos desde el 30-12-77; nacida en cautiverio, fuera rescatada y se reincorpora a su verdadera familia, en Uruguay. Con esta niña rescatada, son 45

los niños localizados de los centenares que aún faltan encontrar.

CHILE: La actividad de la Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (AFDD) no ha tenido descanso, ni siquiera en los tradicionales meses de vacaciones del país sureño. Entre las actividades organizadas destacan todas aquellas que tienen que ver con lograr la aparición con vida de los cinco desaparecidos en septiembre de 1987. Han logrado una movilización masiva por ellos: -Ayunos de 100 horas protagonizados por familiares y sectores populares. -Encadenamientos de mujeres ante el antiguo Palacio del Congreso. -Toma de la Nunciatura por grupos de jóvenes para pedir que la televisión difundiera las fotos de los cinco desaparecidos. La Iglesia Católica respondió inmediatamente y fueron recibidos por el representante del Papa, monseñor Angelo Sodano, quien se comprometió a ayudarlos en su lucha.

Grave es también la situación de los presos políticos, que suman 442, varios de ellos con la pena de muerte rondando por sus cabezas.

En el plano de las actividades internacionales, la presidenta de la AFDD, Sola Sierra, realizó una gira por Suecia,

Italia y Canadá, en octubre pasado que ya está dando sus frutos. En Canadá se comenzó una campaña por 100.000 firmas en apoyo a la Convención de FEDEFAM que pretende tipificar el delito de la desaparición forzada de personas, como de "lesa humanidad".

URUGUAY: Cumpliendo con su responsabilidad de Coordinadores de la Regional Sur, los familiares uruguayos complementan sus actividades nacionales con las de la región.

En lo interno, las actividades están centradas en la vigilancia del proceso de corroboración de la validez de las firmas recogidas en la campaña pro-referendum, por parte de la Corte Electoral. En este proceso, la Corte Electoral actúa de manera parcial, y ha invalidado hasta el momento 30.000 firmas de las 630.000 recogidas y llega a absurdos tales como la de anular la firma de uno de los integrantes de la Comisión Nacional pro-Referendum, por haber usado una tinta en su firma y otra distinta para poner su número de credencial, siendo que es pública y notoria su voluntad de apoyar el mismo.

Están impulsando la realización del Encuentro Regional a realizarse en la ciudad de Córdoba, Argentina en el mes

SEMANA MUNDIAL CONTRA LA DESAPARICION FORZADA

POR LA VIDA, LA LIBERTAD Y UN EFECTIVO "NUNCA MÁS"

- América Latina: 90.000 desaparecidos.
- Desaparición forzada: crimen de lesa humanidad.



• URUGUAY •



Fedefam

de Agosto próximo. Desde el 1º de febrero, la Secretaría del Regional atiende de 14.30 a 19.30 hs. todas las actividades correspondientes a la Regional. Destacan que esto es posible gracias a la solidaridad del SUM (Servicio Universitario Mundial) que concedió una beca para tal efecto.

BRASIL: EL Grupo Tortura Nunca-Mais, Río de Janeiro, en ocasión de participar de la reunión del Comité de Dirección realizado en Caracas, en Abril pasado, detalló la importancia de la propuesta de construir un Monumento en

homenaje a las víctimas de la desaparición y la represión en Río de Janeiro. Además, realizan gestiones para "internacionalizar" la propuesta, o sea conseguir adhesiones para que se construyan réplicas en distintas ciudades del mundo como denuncia de la situación de represión que viven los pueblos de América Latina y el Caribe.

También donaron a FEDEFAM, una copia de la película, "SONIA, MORTA VIVA", realizada para reivindicar la vida de Sonia Moraes y su esposo, y en ellos a todos los desaparecidos y asesinados del Brasil.

REGIONAL ANDINA

BOLIVIA: La actividad principal de ASOFAMD sigue siendo el Juicio de Responsabilidades contra el Ex-Gral. García Meza; juicio que recién ha concluido en su primera fase que es la confesatoria. ASOFAMD está concentrando todos sus esfuerzos en la elaboración de la prueba, que requiere de mucha minuciosidad e investigación.

Paralelamente con ello han realizado visitas a Embajadas pidiendo apoyo para el trabajo de FEDEFAM en las Naciones Unidas. De suma importancia consideran la elaboración de un audiovisual sobre la actuación de los paramilitares en la represión, tarea en la que cuentan con la colaboración del Centro de Investigación de los Medios de Comunicación Alternativa (CIMCA).

PERU: La situación peruana, uno de los países donde se siguen dando de manera permanente casos de desapariciones forzadas de campesinos, fundamentalmente; mantiene a los familiares en permanente actividad en defensa de la Vida.

El COFADER, familiares de Ayacucho

refugiados en Lima están trabajando en la documentación de desapariciones en la zona del departamento de San Martín, zona declarada en Emergencia en noviembre pasado, fecha desde la cual comienzan a llegar denuncias de la aplicación de este método represivo, contabilizándose más de 50 desaparecidos hasta el presente.

A su vez desde Ayacucho, ANFASEP, quien desplegó una intensa actividad en diciembre pasado cuando se hicieron presentes en Lima denunciando la situación de la zona, nos informa que en 1987 fueron denunciados 122 personas detenidas-desaparecidas en Ayacucho; de este total se logró que 46 fueran liberadas de los cuarteles, transferidas a la Policía de Investigaciones del Perú (PIP) o sometidas a proceso. Siete fueron halladas muertas en fosas clandestinas. Esto significa que 69 personas permanecen en calidad de desaparecidas, figurando entre ellas 7 mujeres y 9 menores de edad.

ECUADOR El Comité de Familiares de Presos, Perseguidos y Desaparecidos políticos de Ecuador (COFPPE) está exigiendo al gobierno de su país una Amnis-



tía para los presos políticos, como una contribución a la Paz social en el país.

COLOMBIA: Desde su participación en el Foro en El Salvador, vienen trabajando activamente por crear las condiciones para que dicho país pueda ser sede del VIII Congreso de FEDEFAM. Estos esfuerzos fueron reconocidos en la reunión del Comité de Dirección, que por unanimidad designó a Bogotá, capital de Colombia como sede del evento.

En el mes de Abril, ASFADDES celebró una Asamblea Nacional de familiares, donde eligieron nueva directiva y elaboraron el Plan de Trabajo del Año. Nos hicieron conocer, que con fecha 23 de marzo de 1988 enviaron una carta al Dr. Alvaro Tirado Mejía, Consejero Presidencial de los Derechos Humanos para solicitarle una audiencia para ponerlo al tanto de la decisión de que Colombia es la sede del VIII Congreso y expresarle el deseo de que el gobierno colabore para el éxito del mismo.

VENEZUELA: EL COMITE LUTO ACTIVO tuvo oportunidad de participar en Ginebra de un evento mundial contra la Tortura convocado por la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT-SOS-TORTURE) donde denunció la violación de los derechos humanos por parte de los cuerpos policiales y de seguridad venezolanos. También llevaron su denuncia a

la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en su sección 44 en Ginebra.

La RED VENEZOLANA DE EDUCACION PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS (YAKERA) en unidad con la RED CIVICA DE SOLIDARIDAD lanzaron un campaña nacional para recolectar firmas para apoyar la nulidad por inconstitucional de la LEY DE VAGOS Y MALEANTES. La campaña se denomina: "20.000 firmas por: Nunca más un ciudadano asesinado, Nunca más un ciudadano atropellado".

El incipiente Movimiento por los Derechos Humanos en Venezuela sigue creciendo desde la base, prueba de ello es la realización con todo éxito del "Encuentro de Familiares víctimas de abusos policiales", convocado por la RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ el 24 de abril, en el que se presentaron denuncias, compartieron experiencias y lograron acuerdos para organizarse unitariamente.

Por otro lado, el COMITE NACIONAL POR LA LIBERTAD DE LOS PRESOS POLITICOS nos informa que el gobierno incumple los acuerdos con los familiares, logrados luego de la toma de la Catedral Metropolitana por los mismos familiares; que estipulaba que no se producirían más traslados de presos a lugares distintos a su lugar actual de detención y que se devolvería a su lugar de origen a los trasladados.

REGIONAL CENTROAMERICANA, MEXICO Y EL CARIBE

HONDURAS: EL COMITE DE FAMILIARES DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS DE HONDURAS (COFADEH) nos informa de su reorganización y de la elección de las nuevas autoridades a la que le espera una larga lucha por lograr la Verdad y la Justicia.

Desde el 19 de diciembre de 1987, la Junta Directiva del COFADEH quedó integrada de la siguiente manera:

Presidenta:	Liduvina Hernández
Vice-Presidenta:	Fidelina Borjas de Perez
Secretaria de Actas:	Diana Velasquez de Colindres
Secretaria de Finanzas:	Alejandrina Cruz
Vocal:	Bertilia Alemán Cerrato
Comité de Fiscalización:	Carlota Vargas María Concepción Gomez Nohemí Esther Perez

El año comenzó trágicamente con el asesinato de Miguel Angel Pavón, vicepresidente del Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras (CODEH), testigo del Juicio contra el Estado de Honduras en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Junto con el fue asesinado el maestro Pedro Landa-verde, activo luchador social; ambos fueron reinvidicados por los familiares como permanentes colaboradores de la causa de los derechos humanos.

Por otra parte, el COFADEH denunció que durante 1987 se produjeron 10 desapariciones en Honduras y se recibió la denuncia de un desaparecido hace dos años, lo que sumado a la presencia de tropas norteamericanas y de contrarrevolucionarios nicaraguenses en su territorio hace que la situación política y de posible incremento de la represión deba tenerse en cuenta para no descuidar la solidaridad internacional.

Como actividad permanente, todos los primeros viernes del mes los familiares, con sus pañuelos blancos en la cabeza hacen un plantón en el Parque "Las Mercedes", en pleno centro de Tegucigalpa.

EL SALVADOR: FECMAFAM "MONSEÑOR O. ROMERO" nos hizo llegar una denuncia referente a que en la actualidad hay en el país de nuevo presos políticos. Suman ya 42, que han sido detenidos desde enero de este año. Asimismo, refieren que la situación represiva se ha agravado con el incremento del accionar de los escuadrones de la muerte, con un luctuoso saldo de asesinados y desaparecidos. Hay debidamente documentadas 16 casos de desapariciones sin esclarecer por las autoridades.

MEXICO: ¡EUREKA! (HE HALLADO, HE ENCONTRADO) se ha agregado desde enero de 1988 al nombre original del Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exilados Políticos de México, "para que el pueblo identifique al mismo con facilidad. Tiene como fin dar un mensaje de optimismo y esperanza, como si ya estuviésemos en el futuro".

El testimonio del ex-miembro de un Escuadrón de la Muerte de México, Zacarías Osorio con motivo de solicitar asilo político al gobierno de Canadá, conmocionó al pueblo y gobierno azteca. En el mismo reconoce su participación en el asesinato de presos políticos por órdenes del Alto Mando Militar, diciendo conocer a 10 militares que aprobaron o participaron en las ejecuciones. Identificó al "Campo Militar N° 1", ubicado en las afueras de la Ciudad de México como uno de los centros clandestinos de detención. El gobi-

erno mexicano reaccionó diciendo que "eran puras fantasías, que no tenía nada que ver con la realidad". Para los familiares, esta primera deserción de los cuerpos represivos es la confirmación de las cente-

nares denuncias formuladas por presos políticos y liberados de centros clandestinos de detención, muchos de los cuales dijeron haber estado, precisamente en el "Campo Militar N° 1".

CARACAS: EXITOSA CONFERENCIA DE PRENSA

El pasado 11 de abril se realizó en el local sede de la Secretaría Ejecutiva de FEDEFAM, en Caracas, Venezuela una Conferencia de Prensa para informar sobre el estado actual de las luchas de los familiares agrupados en la misma.

La importancia de la convocatoria, la presencia de 13 delegaciones de toda América Latina y el paciente y fructífero trabajo que el equipo de la Vocalía de Prensa de FEDEFAM viene realizando, logró que se hicieran presentes y dialogaran fraternalmente con nosotros, periodistas de El Diario de Caracas y el Nacional, y corresponsales de ANSA, EFE, FRANCE PRESSE, REUTERS, IPS Y PRENSA LATINA.

Posteriormente, la Secretaría Ejecutiva agradeció a la prensa con una misiva donde llama a profundizar la relación entre los medios de prensa, como manera de comprometer a los mismos en la defensa de los Derechos Humanos.

Caracas, 28 de abril de 1988

Sres:
Estrella Gutierrez (IPS)
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente queremos expresarles nuestra más alta estima y complacencia por vuestra presencia en la conferencia de prensa, del pasado 11 de abril.

Siempre pensamos que el papel de los medios de prensa es fundamental para hacer conocer la realidad de la situación de los Derechos Humanos en América Latina. Esta realidad no es homogénea, los hay cómplices de la ignominia y también quienes hacen de la verdad su norte de vida. Prueba de ello es que muchos trabajadores periodistas y algunos propietarios de medios de difusión han sufrido persecuciones, cárcel, exilios, y han sido asesinados o desaparecidos por dar testimonio de su compromiso con la Verdad y la Justicia.

En la espera de que este primer contacto directo sea el inicio de una solidaria y recíproca relación, los saludan fraternalmente.

Loyola Guzmán
SECRETARIA
EJECUTIVA

Raúl Cubas
Encargado de Prensa
y Publicaciones

**"POR LA VIDA Y LA LIBERTAD:
NI DESAPARECIDOS, NI IMPUNIDAD"**

ORGANISMOS INTERNACIONALES

FEDEFAM y la 44a Sesión de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas

Del 19 de Febrero al 11 de Marzo se realizó la 44a Sesión de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en la ciudad de Ginebra, Suiza.

Anualmente se reúnen delegados de 45 países miembros, países observadores, Organismos No-Gubernamentales y Organismos Intergubernamentales para estudiar y discutir una agenda de 24 temas referidos a la situación de los Derechos Humanos en todo el mundo. Luego se adoptan resoluciones, que en su mayoría son aprobadas por consenso.

El problema de las desapariciones forzadas o involuntarias es tratada en el Tema 10 c), tomándose como punto de partida el Informe elaborado por el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias que en su introducción expresaba: "el documento proporciona un cuadro revelador de la persistencia del fenómeno en todo el mundo".

Hace referencia a 40 países y en 14 de ellos se produjeron desapariciones en 1987. Recibió 3.500 informes sobre desapariciones y transmitió 1.094 casos a los gobiernos interesados.

La resolución sobre el Tema 10 c), fue aprobada por consenso, prorrogándose el mandato del Grupo de Trabajo por dos años más.

El representante por América Latina, Dr. Luis Varela Quiroz, ha dejado el Grupo de Trabajo y se espera que esta vacante sea llenada en breve.

A continuación les ofrecemos resúmenes de los informes de las distintas representaciones de Asociaciones de Familiares, la de FEDEFAM y otras noticias de interés de la 44a Sesión.

INTERVENCIONES DE LA FEDERACION LATINOAMERICANA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS (FEDEFAM) ITEM 10c.

Señor Presidente:

La Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos considera que la existencia del Grupo no de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias, expresa la voluntad de la comunidad inter-

nacional organizada en Naciones Unidas de enfrentar la criminal práctica represiva de las desapariciones forzadas de personas de un manera eficaz.

Es de toda utilidad para la causa de los Derechos Humanos en el mundo, y particularmente para el problema de los Detenidos-Desaparecidos, la mantención

del Grupo, sin perjuicio del conjunto de consideraciones que a continuación exponremos, y que pretenden aportar criterios que ayuden a obtener logros más significativos en el esclarecimiento de los casos de desapariciones forzadas.

Nos preocupa que el Informe del Grupo no refleje la real dimensión del problema. En el mismo se señala que se han tramitado 15.000 casos en ocho años. Los familiares de Detenidos-Desaparecidos entendemos que no debe tratarse el tema exclusivamente en forma estadística; nuestros seres queridos no pueden identificarse con números. De todas formas, consideramos imprescindible que el Grupo contemple en su procedimiento de investigación un mecanismo que permita conocer el número real de víctimas. Nuestra Federación tiene antecedentes de más de 90.000 personas que continúan estando desaparecidas en América Latina. Y esto, aún considerando que por las limitaciones de recursos y de personal personal técnico especializado con que trabajamos, no estamos en condiciones de trasladarnos regularmente a las regiones campesinas e indígenas de los países, en que las desapariciones forzadas afectan a grupos familiares completos y donde los atropellos a los derechos fundamentales de la persona humana son la realidad cotidiana. En este mismo momento pueden estar desapareciendo personas en Perú, Colombia, Guatemala, El Salvador países donde actualmente la desaparición de personas se practica en forma masiva y sistemática.

El carácter humanitario con que debe actuar el Grupo, según mandato otorgado por esta Comisión, debe traducirse en un trabajo orientado precisamente a proteger a quienes se encuentran en un grado de desprotección mayor respecto al ordenamiento jurídico, tanto nacional como internacional. Particularmente a los familiares de desaparecidos que constante-

mente somos víctimas de amenazas, secuestros y asesinatos.

Nos preocupa también que el trabajo del Grupo logre reflejar realmente la dimensión de los casos de desaparición forzada en todo el mundo, y no sólo en una u otra región. Si así fuera, se demostraría lo que venimos sosteniendo hace muchos años: la práctica de la desaparición forzada se aplica siempre como una política represiva en el contexto de determinadas doctrinas (como la de la Seguridad Nacional), con un objetivo de exterminio físico de las personas. No se trata de casos aislados, propios de excesos policiales o militares, sino que constituye una práctica represiva sistemática. Precisamente en ese objetivo radica la gravedad del problema por lo que es un asunto que no puede ser ajeno al interés y a la conciencia mundial. Teniendo características particulares y propias, la práctica de la desaparición forzada constituye un delito similar al genocidio en sus resultados: nuestra Federación está convencida que la práctica criminal de las desapariciones forzadas contiene los elementos que permiten tificarla como un crimen de lesa humanidad.

Señor Presidente, otro punto al que estimamos oportuno referirnos tiene relación con el problema de la vigencia de los casos, tanto a los efectos de la denuncia como del tiempo en que deben permanecer bajo la atención del Grupo. No sólo nos violenta en nuestras conciencias, sino que violenta a la sociedad toda, el que se pretenda aplicar políticas de olvido para dar por terminados los casos de detenidos-desaparecidos. Aceptar que el transcurso del tiempo es un elemento que otorga impunidad a los criminales y se sobrepone incluso al derecho a la Verdad que tenemos los familiares, es aceptar el tiempo como factor de encubrimiento criminal. Por otra parte rechazamos categóricamente la declaración de presunción de



muerte, aunque lo contemple la legislación interna de los países, si ésta no es solicitada por los familiares directos. Creemos que la comunidad internacional, por principio, debe impedir la aplicación de criterios tan injustos. No desconocemos las realidades políticas de nuestro Continente, no desconocemos los problemas de las transiciones democráticas, ni que algunos de los actuales gobiernos civiles tienen las manos limpias respecto de esos hechos del pasado. Pero también sabemos que dictaduras y gobiernos civiles con apariencias democráticas son responsables de graves actos de violación a los derechos humanos, donde las desapariciones son hoy día una realidad. Precisamente por lo que conocemos y vivimos, sostenemos que sólo la Verdad y la Justicia contribuirán a fortalecer las nuevas democracias.

La realidad demuestra que el transcurso del tiempo, las leyes de Amnistía, de Punto Final, de Obediencia Debida, de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, y cualquiera de similar naturaleza que pretenda ocultar la Verdad y otorgar impunidad criminal, no traen consigo ni Paz ni estabilidad, sino que, por el contrario, alientan al golpismo, profundizan

las heridas sociales y arrastran a un conflicto de consecuencias impredecibles.

Señor Presidente, hay otros aspectos que estimamos del caso referirnos, aunque sea brevemente. Uno de ellos es con relación al problema de los niños desaparecidos. Precisamente por el carácter humanitario del Grupo, y simplemente por que se trata de niños, lo cual nos exime de toda otra fundamentación, consideramos que el grupo debe comprender en su mandato las atribuciones que no sólo conduzcan a la ubicación del niño, sino también restitución legítima familia. En estos casos, fijar el límite de atribuciones del Grupo en el esclarecimiento y no en la restitución significaría que la comunidad internacional se conforma con que el niño permanezca secuestrado, lo que constituye un criterio incompatible con la defensa de los Derechos Humanos.

Otro aspecto, se refiere al Fondo de Contribuciones Voluntarias para Servicio de Asesoramiento y Asistencia Técnica en materia de Derechos Humanos. Del informe que tratamos se desprende que existiría interés por parte de algunos gobiernos de hacer uso de este Fondo para fines de capacitación de oficiales militares o policiales. Si bien reconocemos como válida la instrucción de las Fuerzas Armadas y policiales materia de Derechos Humanos no nos resulta comprensible que este mecanismo se estime eficiente para obtener logros reales de respeto a los Derechos Humanos, si no se adoptan otras medidas de fondo en relación a las Fuerzas Armadas. Por lo expuesto, nuestra Federación considera que un Fondo destinado a servicios de asesoramiento y asistencia técnica, sería de gran utilidad si estuviera destinado a instituciones civiles, gubernamentales o no gubernamentales vinculadas a la defensa de los Derechos Humanos.

Señor Presidente, para terminar formulamos las siguientes conclusiones:

1. Es necesario que se faculte al Grupo para adoptar un procedimiento que permita conocer el número real de personas víctimas de las desapariciones forzadas en el mundo.

2. Es imprescindible que se otorguen facultades al Grupo para adoptar iniciativas de investigación destinadas a verificar las posibles o reales prácticas de desaparición forzada que se estuvieran implementando en un país, aún cuando los familiares no hubieran formulado las correspondientes denuncias.

3. Es urgente que se faculte al Grupo para adoptar medidas de protección a los familiares cuando son objeto de persecución.

4. Estimamos necesario que se mantenga la facultad del Grupo de acoger y mantener bajo su atención cualquier caso que fuera presentado, sin consideración al momento en que el hecho denunciado ocurrió.

5. Para los casos de niños desaparecidos debería facultarse al Grupo para actuar hasta obtener la restitución de los mismos a sus legítimas familias.

6. Sugerimos que el Fondo de Contribuciones para asesoramiento y asistencia técnica en Derechos Humanos sea destinado a iniciativas de investigación sobre desapariciones forzadas.

7. Recomendamos a la Comisión de Derechos Humanos la renovación del mandato del Grupo de Trabajo por un período de dos años.

8. Reiteramos nuestro pedido de que la Comisión de Derechos Humanos recomiende a la Asamblea General de las Naciones Unidas se pronuncie declarando crimen de lesa humanidad la desaparición forzada de personas.

Gracias Señor Presidente.

44º PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE ONU

Presidente de la Comisión: S. E. Alioune Sene (Senegal)

Vice-Presidente: César Delgado Barreto (Perú)

José Inglés (Filipinas)

Francisco Mezzalama (Italia)

Relator: Gerhard Richter (República Democrática Alemana)

Dejaron de ser miembros de la Comisión los siguientes países:

-Australia

-Austria

-Congo

-Lesotho

-Liberia

Se incorporaron este año los siguientes países:

-Botswana

-Nigeria

-Portugal

-Sao Tome y Principe

-España

IMPORTANTE: El GRUPO DE TRABAJO SOBRE DESAPARICIONES FORZADAS O INVOLUNTARIAS celebrará su 24º período de sesiones del 23 al 27 de mayo en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

RESUMEN INTERVENCION DE LA ASOCIACION ABUELAS DE PLAZA DE MAYO

"... de los centenares de niños que buscamos desde hace once años, hemos localizado cuarenta y cinco en base a un trabajo difícil y sin pausas. Entre estos, se encuentran cinco niños que nacieron en los campos de concentración clandestinos donde habían sido llevadas secuestradas sus jóvenes madres..."

"... la mayoría de los niños que estamos localizando, están en poder de miembros de las fuerzas de represión o de sus parientes. Es así que estos niños constituyen la prueba viviente del aberrante secuestro de sus padres..."

"... también nos vamos a referir a los niños desaparecidos en la Argentina y que nosotros localizamos, pero que por la fuga de sus secuestradores se encuentran cautivos en la República del Paraguay: son los mellizos Gustavo y Martín Rossetti Ross, en poder del policía argentino Samuel Miara; los niños Carolina y Pablo en manos del mayor médico del Ejército Argentino, Atilio Norberto Bianco; Mariana

Zaffaroni Islas, prisionera del ex miembro del Servicio de Inteligencia del Estado Argentino, Miguel Angel Furci; una niña nacida en cautiverio en poder del civil Omar Alonso, allegado al boliviano Hugo Banzer Suárez, y un niño nacido en cautiverio inscrito como hijo del marino argentino Jorge Vildoza. Son siete niños desaparecidos por segunda vez, cuando ya estaban localizados y creíamos posible su recuperación..."

"... en la última Asamblea General de la OEA en noviembre de 1987 se tomó una decisión por consenso, solicitando el reintegro de esos niños a sus familias verdaderas, lo que fue avalado por el propio representante paraguayo. A pesar de eso los niños aún permanecen cautivos en el Paraguay..."

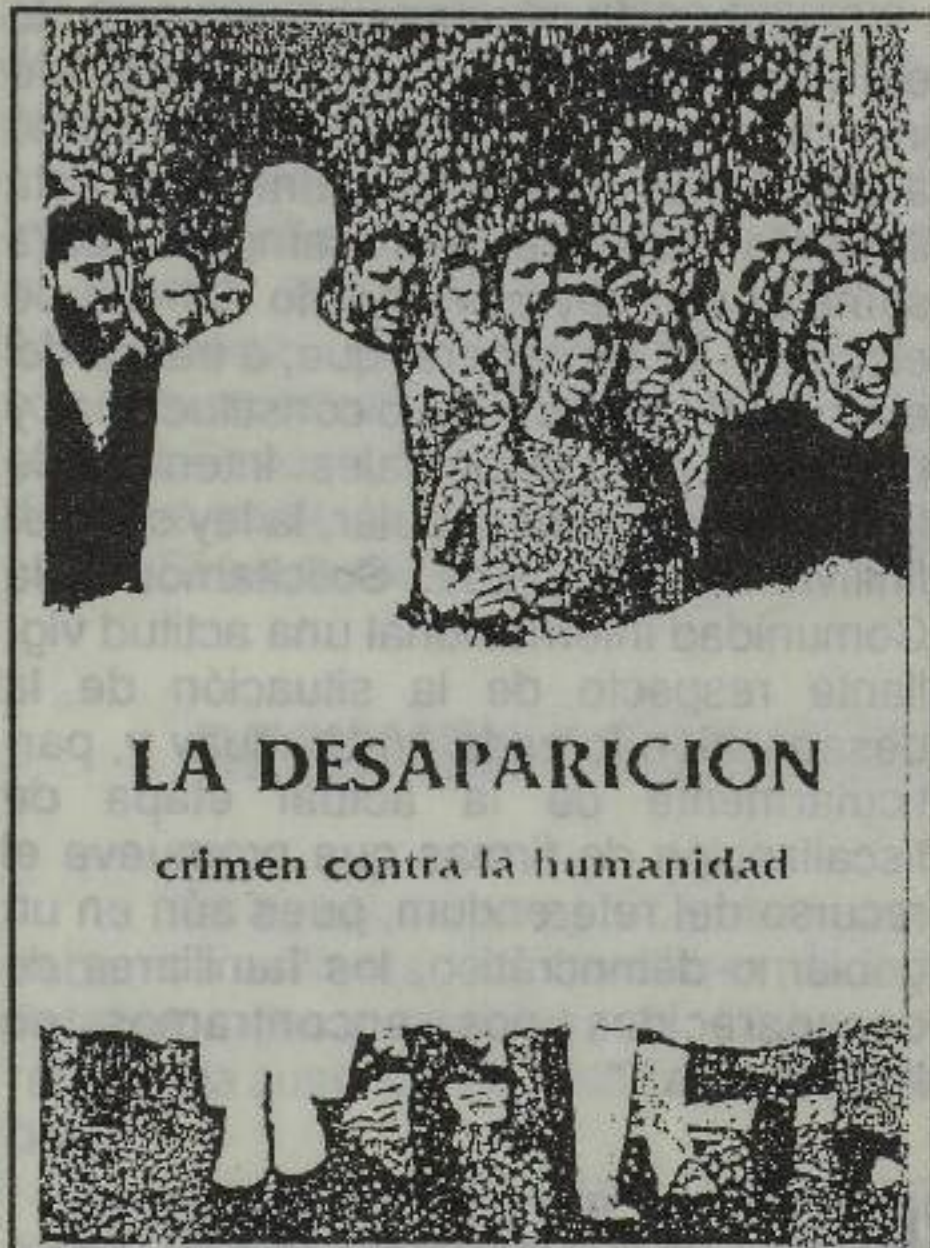
"... solicitamos que en los futuros tratados o Convenciones se incorpore la obligación de los países miembros de facilitar la extradición de niños secuestrados..."

DELEGACION DE FEDEFAM EN LA 44 SESION DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS

-Pamela Pereira	(Presidenta de FEDEFAM)
-Nello Spinella	(Asoc. de Familiares Italianos desaparecidos en Argentina)
-Viviana Díaz Caro	(Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Chile)
-Mabel Gutierrez	(Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Argentina)
-Mónica Torres	(" " " " " " " ")
-Jeannette Bautista	(Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Colombia)
-Amalia Gomez	(Madres y Familiares de Uruguayos desaparecidos)
-Javier Avila	(" " " " " " " ")
-Concepción Avila	(Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos y Desaparecidos de México)
-Antonio Hernandez	(Ex-Detenido-Desaparecido de México)
-Enrique Rodríguez	(Familiar de los desaparecidos del Palacio de Justicia de Colombia)
-Maira Alarcón	(ACAFADE-Costa Rica)
-Pedro Rodriguez	(Grupo de Apoyo a FEDEFAM en Inglaterra)
-María Isabel de Mariani	(Abuelas de Plaza de Mayo-Argentina)
-Estela de Carlotto	(" " " " " " " ")
-Rosa Rosemblitt	(" " " " " " " ")
-Robert Duval	(Liga de Antiguos Prisioneros Políticos Haitianos y Amigos y Parientes de los Desaparecidos)

RESUMEN INTERVENCION DE FAMILIARES DE DESAPARECIDOS Y DETENIDOS POR RAZONES POLITICAS DE ARGENTINA

Leído por Mabel Gutierrez en el espacio de SERPAJ.



"...estamos aquí para denunciar que en nuestro país se han cerrado para nosotros los caminos de la Justicia".

"... el 4 de junio de 1987 el Parlamento sancionó la ley 23521, por el que se presume **sin admitir prueba en contrario**, que los que actuaron en la represión entre 1976 y 1983 en calidad de oficiales, suboficiales y personal de tropa de la FFAA, de seguridad, policiales y penitenciarias, no son punibles por los delitos que hubieran cometido, **por haber obrado en virtud de obediencia debida**. Sólo podrán ser juzgados por violación, sustracción de menores o robo de inmuebles. Pero no por secuestrar, mantener Centros Clandestinos de Detención, torturar o asesinar...!"

"... ante nuestro pedido de inconstitucionalidad de la ley, la misma Corte Suprema que había desestimado la obediencia debida como eximente, declaró constitucional esta ley que constituye una aberración jurídica y una violación a los más elementales principios de la ética y la justicia, que viola en forma flagrante la Convención Contra la Tortura, que en el art. 2 inc. 3 dice: "No podrá invocarse una orden de funcionario superior o de una autoridad pública como justificación de la tortura". Esta convención fue ratificada por Argentina el 30 de julio de 1986, con anterioridad a la sanción de la ley de Obediencia Debida..."

"... otorgar la impunidad no consolida las democracias, por el contrario debilita los gobiernos constitucionales y fortalece el poder militar..."

"... no hemos logrado que el gobierno argentino nos de la respuesta sobre que pasó con cada uno de nuestros desaparecidos..."

"... disentimos con el Grupo de Trabajo en su apreciación de que el Grupo no está interesado en establecer quien fue el causante de un caso determinado de desaparición o en establecer responsabilidad con respecto a una acusación concreta. fin de la cita; la VERDAD está indisolublemente ligada con la JUSTICIA..."

"... que la Comisión de Derechos Humanos se pronuncie por: que se deroguen leyes de Amnistía, Punto final, Caducidad u Obediencia Debida... que se apruebe una declaración sobre que las desapariciones forzadas e involuntarias constituyen crímenes de lesa humanidad".

RESUMEN ANEXO A LA INTERVENCION DE FEDEFAM EN EL ITEM 10 c, POR PARTE DE MADRES Y FAMILIARES URUGUAYOS DETENIDOS-DESAPARECIDOS

"... Es de conocimiento de la Comisión que en diciembre de 1986, el Parlamento uruguayo sancionó la ley 15.848, llamada "Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado"... "cabe recordar que con este gran nombre se consagra una ley que establece la renuncia del Estado uruguayo a su poder-deber de juzgar y castigar a los responsables de graves violaciones a los Derechos Humanos. Con estas disposiciones se cerró toda posibilidad, por lo hecho hasta el momento, de una investigación imparcial, la cual sólo podría ser llevada adelante por el único poder del Estado idóneo y constitucionalmente competente, como lo es el Poder Judicial. En definitiva, la ley intenta echar un manto de olvido sobre la Verdad, y mantener en la impunidad a quienes, desde el poder del Estado, atacaron sistemáticamente los derechos funda-

mentales del ser humano..."

"... subrayábamos que por el momento está cerrada toda posibilidad de investigación imparcial. Como se informó a esta Comisión, el pueblo uruguayo está llevando adelante una campaña para someter esta ley al veredicto del cuerpo electoral. Es de esperar que, a través del ejercicio de este derecho constitucional, y más allá de los actuales intentos de falsear la voluntad popular, la ley sea definitivamente anulada. Solicitamos a la Comunidad internacional una actitud vigilante respecto de la situación de la desaparición forzada en Uruguay y, particularmente de la actual etapa de fiscalización de firmas que promueve el recurso del referendun, pues aún en un gobierno democrático, los familiares de desaparecidos nos encontramos en indefensión..."

RESUMEN INTERVENCION PERU Y COLOMBIA ITEM 10

PERU: *Intervención de Diego García Sayan, Secretario Ejecutivo de Comisión Andina de Juristas*

"... desde 1980 las desapariciones forzadas de personas y la tortura han sido métodos empleados en forma más o menos sistemática dentro de la estrategia anti-subversiva puesta en ejecución por las autoridades..."

"... resulta preocupante que ninguno de los casos de desaparición forzada de personas ocurridos desde 1983 haya dado lugar a que ninguno de los miembros de fuerzas de seguridad hayan sido sancionados..."

"... la tortura en los centros de deten-

ción peruanos es, lamentablemente una práctica extendida. Abarca tanto a detenidos por delitos comunes como a quienes se les acusa de terrorismo..."

"... no se permite a los delegados del Comité Internacional de la Cruz Roja efectuar visitas en los centros de detención en las zonas bajo control militar..."

COLOMBIA: *Intervención leída por J. Baptista de ASFADDES.*

"... en Colombia la violación a los derechos humanos está intimamente ligada con el surgimiento, en la década de los 80, de los denominados escuadrones de la muerte de concepción netamente mili-

tarista, patrocinados por una combinación de terratenientes, militares y narcotraficantes, cuya acción reviste alarmantes características de "fascismo" que se reflejan claramente en operaciones de "limpieza" que cobra la vida de niños marginados, prostitutas, homosexuales y mendigos..."

"En el período del actual gobierno, el índice más alto de desapariciones de toda la historia colombiana, concretamente 313 personas, para un total de 1.400 casos denunciados desde 1978 ante la Procuraduría General. Son dos desapariciones diarias a partir de octubre de 1987..."

"... El fuero militar que establece una

justicia particular para los militares porque no admite parte civil, la libertad con que actúan los paramilitares, la ausencia de investigación y castigo a los responsables y de disposición para establecer el paradero de las víctimas, aunada a la facultad que el Decreto 180 concede a los Organismos de Seguridad del Estado para allanar y detener sin orden judicial, son clara prueba de Impunidad..."

"... solicitamos respetuosamente al Gobierno de Colombia que invite al Grupo de Trabajo sobre Desaparición Forzada para que visite Colombia con el fin de verificar la situación de derechos humanos..."

RESUMEN INTERVENCION DE FEDEFAM ITEM 5

"... uno de los mayores problemas que debemos enfrentar los familiares de los detenidos-desaparecidos en Chile, se refiere a la ausencia de Justicia en nuestro país..."

"... la impunidad alienta y estimula la repetición de nuevos hechos criminales, y es así que creíamos que a pesar de continuar viviendo en dictadura no se producirían más desapariciones, la realidad nos ha demostrado los anteriormente expresado. Hoy nos vemos obligados a denunciar cinco nuevos casos de personas detenidas-desaparecidas, desde septiembre último..."

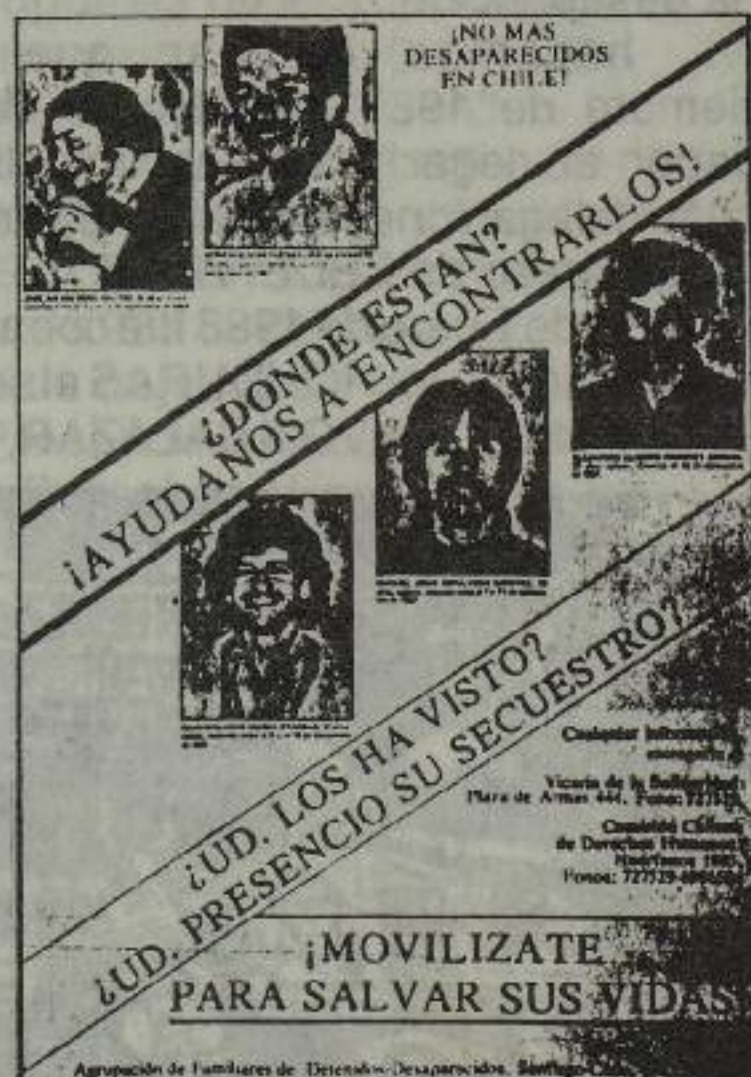
"... en nuestro país, se perdona a los militares en virtud de un decreto ley dictado y aplicado por los militares..."

"... Solicitamos a Uds.:

-Reiteren al gobierno chileno la necesidad de que nos informe sobre la situación de cada caso de detenido-desaparecido.

-Soliciten a los Tribunales de Justicia, continuar con las investigaciones.

-Soliciten a la Fiscalía Militar respectiva acepten las exhumaciones de tumbas



N.N. del Cementerio General que contiene no menos de 600 cadáveres no identificados.

-Soliciten información de Ministerio del Interior y Tribunales de Justicia en favor de los cinco desaparecidos de septiembre pasado".

RESUMEN INTERVENCION DE FEDEFAM ITEM 12

"... hemos estudiado con interés el informe presentado por el Profesor José Antonio Pastor Ridruejo sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador, y nos preocupa la manera en que se aborda el grave problema de los desaparecidos y el hecho de que no se menciona la persecución de que han sido objeto los familiares..."

"... para el Profesor Ridruejo algunos comentarios que oyó, tienen mayor credibilidad que las declaraciones públicas de las más altas autoridades universitarias salvadoreñas, las denuncias de sus familiares y las evidencias aportadas por los organismos humanitarios donde se responsabiliza a los cuerpos de seguridad por la desaparición..."

"... hacemos constar que en Noviembre de 1987 el gobierno de El Salvador al negar las visas, impidió a muchas delegaciones de familiares asistir al VII Congreso de FEDEFAM..."

"... el 14 de Enero de 1988 fue cobardemente asesinado en HONDURAS el señor MIGUEL ANGEL PAVON SALAZAR, diri-

gente del Comité de Derechos Humanos de ese país y el primer testigo en el Juicio que se está desarrollando en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por la responsabilidad del Estado Hondureño en la desaparición de 4 personas..."

"... NO ESTAMOS HABLANDO DE UN PROBLEMA DEL PASADO, en Guatemala, El Salvador y Honduras continúan desapareciendo hombres, mujeres y niños; los defensores de los derechos humanos son perseguidos y nuestros seres queridos continúan desaparecidos..."

"... solicitamos que la situación de El Salvador siga siendo tratada en el punto 12 de la agenda..."

"... que esta Comisión continúe observando la situación de los derechos humanos en Centroamérica y con especial interés en Guatemala y El Salvador..."

"... que se exhorte a los gobiernos de Honduras, El Salvador y Guatemala a que garanticen el respeto a la vida..."



RESUMEN INTERVENCION DE FEDEFAM ITEM 22

Intervención leída por Mayra Alarcón
(ACAFADE)

"... Hemos estudiado el informe del experto, señor Hector Gros Espiell y el del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas de su visita a Guatemala, donde refleja que lamentablemente en 1987 persistieron las violaciones de los derechos humanos, no se han investigado las violaciones anteriores, continúa sin aclararse la suerte corrida por los desaparecidos, y lo más grave aún, siguen dándose casos de nuevas desapariciones..."

"... casi no existe familia que no haya sufrido la pérdida violenta de un ser querido y centenares de aldeas han desaparecido de nuestra geografía, a este paso Guatemala se convertirá en un país de viudas y huérfanos, de lisiados e impedidos, de perpetuos mutilados y resentidos sociales" (denuncia de Monseñor Rodolfo Quezada Toruño, Presidente de la Comisión Nacional de Reconciliación - Enero 1988)...

"... lamentamos que el informe del experto al analizar el marco jurídico actual de protección de los derechos humanos no señale como un elemento negativo la existencia del Decreto 9-86 con el cual los militares se otorgaron una auto-amnistía por su responsabilidad en la violación de los derechos humanos..."

"... solicitamos que:

-Que Guatemala continúe bajo estudio y observación de la Comisión.

-Que en sus recomendaciones al Gobierno de Guatemala el experto atienda con interés la problemática de los desaparecidos y sus familiares..."

Ni olvido, ni perdón
juicio y castigo
para todos los culpables



CONTRA LA IMPUNIDAD

Como una iniciativa sumamente positiva consideramos la propuesta de ECCO-ANDES de formar una COALICION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES CONTRA LA IMPUNIDAD PARA VIOLADORES DE LOS DERECHOS HUMANOS. Para 1988 la Coalición se ha fijado estos objetivos:

- Presentar una carta a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, solicitando que se aboque al estudio de la cuestión de la Impunidad, para documentar sus efectos sobre la situación de los derechos humanos, con miras a elaborar normas de derecho internacional sobre la materia.

- Ampliar la organización, a fin de desarrollar un programa internacional de información y educación sobre este tema.

Para mayor información, escribir a:
Hna. Bernadette Desmond
198 Broadway, R 302
Nueva York, N.Y. 10038
USA

DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

COLOMBIA: AQUI ESTAN, ESTOS SON...

Desde Colombia, donde el pueblo en la calle clama por el Derecho a la VIDA, la Unión Patriótica realizó una detallada investigación sobre los militares implicados en crímenes y asesinatos contra los sectores populares, habiendo conseguido por la seriedad y fundamentos de la denuncia, que el entonces Procurador General de la Nación, Carlos Mauro Hoyos aceptara que dicha denuncia fuera investigada por un civil, el abogado Omar Henry Velazco; que por primera vez en la historia de ese país se haría cargo de la Procuraduría Delegada para las Fuerzas Armadas.

Esto produjo malestar en el sector militar, tanto es así que el Gral. Antonio José Gonzales Prado renunció irrevocablemente a su cargo de Procurador Militar alegando que con esa condición "su honor había sido ultrajado".

El Procurador Mauro Hoyos, y quien presentó la denuncia, Jaime Pardo Leal, han pagado con sus vidas el pretender hallar Verdad y lograr Justicia, es por ello que en homenaje a sus luchas publicamos los nombres de los militares que tienen que responder ante su pueblo y el mundo por tanto llanto y dolor en Colombia.

Alvaro Hernán Velandia Hurtado. Coronel del Ejército, 44 años, considerado un especialista en lucha anti-guerrillera, señalado por el Procurador Jiménez

Gómez, como uno de los oficiales en servicio activo vinculado al MAS. Es en la actualidad Jefe de Inteligencia Militar.

Miller Tarsicio Coy Núñez. Teniente del Ejército, señalado por la investigación adelantada por la muerte del senador **Pedro Nel Jiménez Obando**, como uno de los participantes en dicho crimen. Era en el momento del crimen miembro del B-2 de la VII brigada.

Servio Tulio Luna Medina. Sargento del Ejército. Igualmente señalado como uno de los autores de la muerte del senador **Pedro Nel Jiménez Obando**. Para la fecha del crimen trabajaba como integrante del B-2 de la VII Brigada.

Ovidio Tabuco Betancur. Sub-oficial del Ejército, vinculado también al homicidio del senador Jiménez Obando. Para la fecha del crimen miembro del B-2 de la VII Brigada.

Alvaro Serrano Humoa, José María Serrano Humoa y Juan Bautista Correa. Sicarios. Detenidos como autores materiales de la muerte del senador **Pedro Nel Jiménez O.** Reconocen en su indagatoria, trabajar para el B-2 de la VII Brigada.

Alba. Teniente del Ejército. Con base en el municipio del Castillo (Meta). Organizó, armó y dirige un grupo de civiles en la vereda El Dorado (Cubarral), con el pretexto de combatir a la UP y al PCC. Reconoció la autoría del crimen cometido por las tropas del Batallón Alto Magdalena en el municipio de Suaza (Huila) quienes

detuvieron, torturaron y asesinaron a los dirigentes de la UP, José Darío Rodríguez y Fabiola Ruíz a quien le mutilaron los senos. Abril/87.

Capitán Arturo Suárez Bustamente. Batallón Voltígeros de Urabá. **Teniente Rómulo Gordón.** Batallón Voltígeros de Urabá. Obedeciendo instrucciones de estos dos oficiales, los miembros de la Compañía Atila del Batallón Voltígeros, **Eduardo Díaz y Fermín Díaz** asesinaron a Alonso Macías, dirigente de la UP, durante la ocupación militar de Bajirá, Mutatá, (Urabá). 26 de nov. /86.

Mayor Carlos Meléndez Bohada, Mayor Laverde. Batallones Bolívar y Bárbula de Yacopi, (Cundinamarca). Estos militares junto con el inspector de Policía **José Martín Vargas** y los sicarios **Epiménio Bello, Vladimir Gustos, Alvaro Vasallo, Enrique Rivera, Alfonso Pedroza, Luis Tique y Graciliano Delgado**, en marzo del 87 asesinan al dirigente de la Up **Carlos Darío Cruz** en Yacopí. Las tropas de estos batallones secuestraron a 6 familias enteras.

Mayor Hugo Molano. Bajo su mando se desarrollan operativos combinados de la VI y X Brigada en Villarrica (Tolima), en donde son asesinados **Victor Manuel Aroca y Luis Guevara** de la UP. Abril/87

Comandante del BINCI, Velandia Hurtado. Denunciado por el ex-procurador Carlos Jiménez Gómez como miembro del MAS.

José Ever Tovar. Detective, asesina a **Juan Bautista Mazo y Salvador Cruz** (simpatizantes de la UP) en Paz de Ariporo, Casanare. Dic./86.

Ulpiano Patlño Olmos. Sicario al servicio del Batallón Guías de Casanare,

asesino de **Juan Bautista Mazo y Salvador Cruz** y fundador del MAC (Muerte a Comunistas). Dic./86.

José Vicente Carvajal. Suboficial al mando de una banda de extorsionistas, secuestradores y sicarios llamados **Vicente Galeano, Manuel Cerinza y Hernán Torres**, en Paz de Ariporo, Casanare.

Capitán Horacio Lema. Puesto militar Morrison en San Martín (Cesar), amenazó de muerte personalmente a los dirigentes de la UP.

Bases del Ejército de La Aragua y Santa Elena de Opón. (Santander). Tropas pertenecientes a estas bases emboscan una reunión de la UP en La Pesa, vereda San Isidro, asesinando a **José Ignacio Mejía y Mesías Caldera.** Sep./86.

Juan Higuierilla. Alias el Higuierillo, sicario identificado en Tierralta (Córdoba). Enero/87.

Jairo Lozano, Capitán del Ejército. Comandante del puesto militar en Lejanías (Meta). Autor de múltiples atropellos contra la población civil. Recorre de civil al territorio del municipio amenazando a la población.

Teniente Campo Luis Lagos y cabos Soto y Beltrán. En Montería torturan a **Jesús Emilio Castaño.** Marzo/87.

Muerte a Revolucionarios del Nordeste [MRN]. (Antioquia). Grupo paramilitar compuesto por agentes de Policía de los municipios Segovia y Remedios; utilizan vehículo de la Policía con placas PT 0080, para fijar las consignas del MRN.

En el corregimiento de Santa Isabel (Remedios) un policía de apellido **González** fue detenido por habersele encon-

trado una motocicleta Honda, sin papeles, una ametralladora y un revólver Magnum que no eran de dotación oficial.

F-2 Barranca. Indagó a los agentes de la Procuraduría sobre los testigos del atentado contra los 3 dirigentes de la UP, el día anterior al asesinato de la niña Sandra Rondón.

Comandante de Aguachica, [Cesar]. Detuvo y amenazó de muerte al activista de la UP, **Pedro Rivera**, en los días anteriores a su desaparición y asesinato. Abril/87.

Ejército de Villarrica, [Tolima]. Asaltó una fiesta en la vereda La Colonia y asesinó al dirigente de la UP **Luis Guevara**. Dic./86.

Policía de Arauca. En el corregimiento La Esmeralda, asesinan a **José del Carmen Barbosa** y **Elubín Yamayusa**. Feb/86.

Ejército de Yacopí. Asesinato de **José Monsalve** y **Olga Soto**. Dic./85.

Ejército de San Cayetano. Asesinato de **Héctor Galtán** y **Verguez N.**

Ejército de San Vicente de Chucurí. Captura y asesinato de **Israel Ramírez**. Feb. 7/86.

Ejército de San Pablo. [Santander]. Desaparición de **Simón Pérez**, luego de ser detenido. Feb./86.

Goes. En Villacolombia (Valle). Detuvo a **Angel Gabriel Patiño** y **Jorge Trochez**, quienes desaparecieron. Feb.9/86.

5 Agentes de Policía capturados en Puerto Rico, Guayas (Caquetá), por secuestro, extorsión y asaltos a poblaciones

a nombre de las FARC. Oct./86.

Seis sicarios, detenidos por el DAS en Bogotá, pertenecientes al F-2 y a la Policía Nacional. Sus nombres fueron ocultados por el DAS. Dic./86

140 Agentes de la Policía Metropolitana de Cali, destituidos por torturas y asesinatos. Mar./87.

CIVILES VINCULADOS A LOS GRUPOS PARAMILITARES

Gilberto Molina
Víctor Carranza
Edgar Gutiérrez
Genaro Gutiérrez
Pedro Ortigón
Pablo Guarín
Gonzalo Rodríguez Gacha

¿EXISTE PENA DE MUERTE EN EL ECUADOR?

El diputado Diego Delgado había anunciado que interpelaría al Ministro de Gobierno (Interior) **Luis Robles Plaza**, por las numerosas denuncias presentadas a él, entre ellas la muerte de **ARTURO JARRÍN**, máximo dirigente del movimiento insurgente "Alfaro Vive Carajo"; la familia de Jarrín había entregado al diputado la siguiente información:

Arturo Jarrín Jarrín llega a Panamá, en octubre 7 de 1986, valiéndose del pasaporte ecuatoriano nº 451210, expedido a nombre de **Milton Cervantes Suárez**, de forma normal, es decir, no clandestinamente por la frontera, lo cual consta en los sellos de su documento.

Un miembro de "Alfaro Vive Carajo" es apresado en la frontera colombo-ecuato-

rianay, después de crueles torturas, manifiesta el nombre del documento con el que viaja Jarrín y las características personales del mismo, pues había trabajado en la obtención y confección del pasaporte.

Ya en la ciudad de Panamá, Jarrín realiza dos llamadas a Quito, Ecuador, que son detectadas por la estación que para monitorear las comunicaciones internacionales tienen instalados los norteamericanos en la Zona del Canal.

En la última de esas dos conversaciones, Jarrín dice que la repetirá al día siguiente y a la misma hora, decisión suya que facilita a la CIA localizarlo en las oficinas de la INTEL, ubicadas en una céntrica zona de la capital panameña, a cuya salida es secuestrado.

El secuestro de Jarrín fue dirigido y ejecutado por el general de tres estrellas Henry Canterbury, segundo jefe de la CIA en el Comando Sur, con oficinas en la base Howard de la Zona del Canal de Panamá.

El secuestro de Jarrín se lleva a cabo previa coordinación con los aparatos de inteligencia ecuatorianos, y tiene lugar el viernes 24 de octubre, enseguida es trasladado a la Zona del Canal para ser sometido a brutales torturas.

De la Zona del Canal es trasladado en avión a Ecuador donde continúan las torturas e interrogatorios que culminan con su asesinato 48 horas después del secuestro.

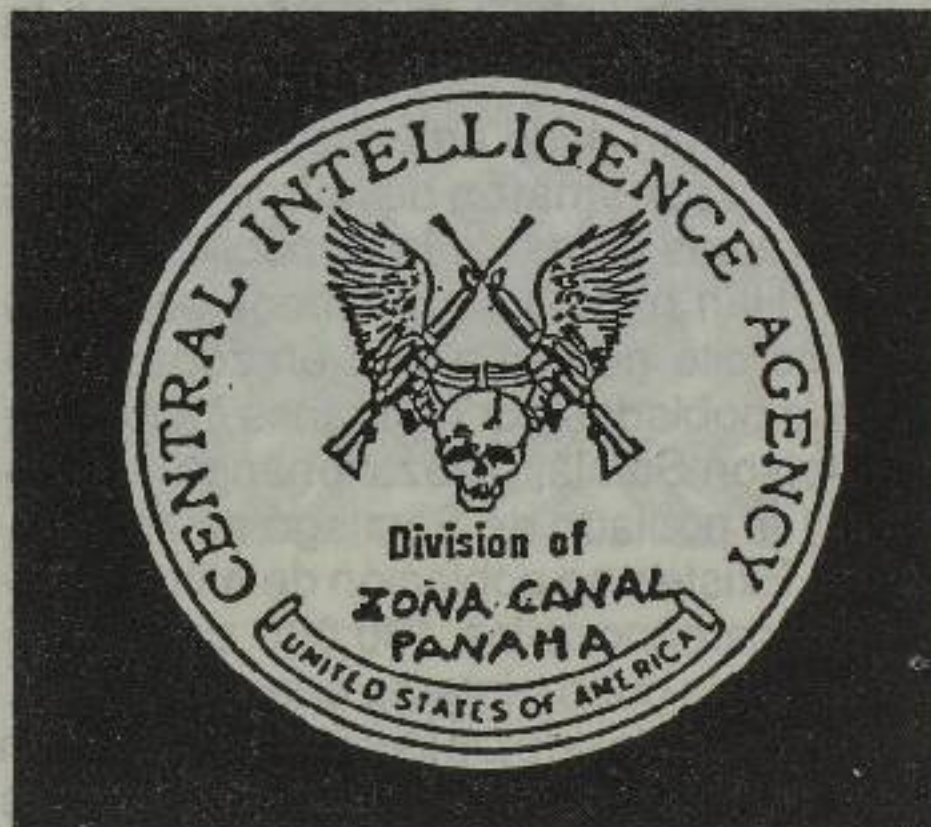
El informe de los forenses ecuatorianos manifiesta que el cadáver presentaba 30 perforaciones de bala, así como huellas de torturas. Cabe preguntar ¿por qué la ropa interior no presentaba perforaciones de bala? ¿Cómo es posible que apareciese muerto en Quito si, de acuerdo a los sellos de su pasaporte, él no había abandonado el territorio panameño?

¿Cómo es posible que Jarrín apareciese en Quito cuando los pasajes aéreos indican que viajaría a Europa? Obvia-

mente la CIA y la inteligencia ecuatoriana no pudieron dar con el paradero de los documentos.

El Ministro de Gobierno deberá absolver éstos interrogantes.

(Esta información fue enviada a la secretaría de FEDEFAM por el Comité de Presos Perseguidos y Desaparecidos Políticos de Ecuador)



SITUACION DE LOS PUEBLOS INDIOS DE LOS PAISES DE CENTROAMERICA

El Consejo Mundial de Pueblos Indígenas, con el ánimo de colaborar con la Comisión Internacional de Verificación y seguimiento del Plan de Paz de Esquipulas II, y cumpliendo con su carácter de órgano consultivo del Ecosoc/ONU, expone a ustedes un resumen sobre algunas situaciones que de no contemplarse con miras a su solución imposibilitarían el cumplimiento real de los fines que persigue el Plan de Paz y la misma Comisión de Verificación y Seguimiento.

Con el propósito de contribuir a hacer posible ese cumplimiento, damos a conocer a ustedes una síntesis que nos han hecho llegar las organizaciones indígenas de los países centroamericanos:

GUATEMALA:

1. No hay vigencia efectiva de los derechos humanos ni los derechos históricos del pueblo indio, una población de 5.7 millones de habitantes que conforman 23 pueblos.

2. Se han dado amenazas, **desapariciones y asesinatos** de hermanos indios en diversas áreas de la República.

3. Han habido bombardeos por parte del ejército guatemalteco en zonas altamente pobladas por hermanos indios, como lo son Sololá, Quezaltenango, el Quiché y el poblado de Santiago de Atitlán.

4. Existe una población de niños huérfanos cercano a los 100.000 como producto de la guerra interna que vive el país.

5. Los Polos de Desarrollo representan una política étnocida para los pueblos indios.

6. Hay una población refugiada indígena en México, Honduras, Belice, y en otros países fuera del área centroamericana, que superan los 250.000.

7. Existe una población desplazada internamente como resultado del conflicto político y militar y que no cuenta con los servicios básicos necesarios.

8. No hay condiciones y garantías individuales y colectivas que permitan una repatriación de acuerdo con lo estipulado en los acuerdos del Plan de Paz.

EL SALVADOR:

1. No hay vigencia efectiva de los derechos humanos ni de los derechos históricos de los pueblos indios. Por el contrario existe una política de integración impuesta, violando con ello la libre determinación del pueblo indio.

2. Diversos sectores oficiales, el Go-

bierno y algunos partidos políticos interfieren en las organizaciones indias para lograr beneficios políticos diferentes de los objetivos perseguidos por ellas y no atienden a los justos reclamos de los pueblos indios.

4. La provocada inestabilidad del pueblo indio en las áreas de conflicto militar y la manipulación de este pueblo es una flagrante violación de la libre determinación agravado con atentados contra el derecho a la vida, unido a los **asesinatos y desapariciones** de los dirigentes indígenas.

5. No existe una política clara para el desarrollo y propiciar la justicia social para los pueblos indios Lencas, Nahuats y Pipiles.

HONDURAS:

1. No hay vigencia efectiva de los derechos humanos, ni de los derechos históricos de los pueblos indios, que conforman una población de más de 40.000 indígenas.

2. El Gobierno ha mantenido al pueblo indio en el aislamiento y marginación.

3. La ocupación militar de las áreas indígenas es un factor de control y desequilibrio social, económico y cultural del pueblo indio.

4. El control ejercido sobre los indios para impedir o dificultar que desarrollen sus prácticas sociales, culturales y organizacionales, atentan contra la libre determinación de dicho pueblo.

5. La violación de los derechos humanos y derechos históricos en las áreas indígenas, es un factor denunciado internacionalmente.

6. La falta de apoyo a la población nicaragüense india centroamericana refugiada en Honduras en sus necesidades básicas, así como las presiones por parte de los opositores al Gobierno de Nicaragua que se encuentran en Honduras hacen que la situación de esos refugiados

sea crítica.

7. La política de repatriación masiva, sin seguridades políticas, materiales, ni de organización, debe merecer especial atención por parte de la Comisión de Verificación y Seguimiento.

NICARAGUA:

1. La situación de enfrentamiento militar en las zonas indígenas afecta a la mayoría de la población india.

2. La situación económica que vive el pueblo indio es caótica y atenta contra la supervivencia del pueblo indio.

3. La libre movilización del pueblo indio se ve restringida, principalmente en la zona fronteriza con Honduras.

4. Existen limitaciones en la atención de las necesidades básicas de la población repatriada.

COSTA RICA:

1. No existen políticas adecuadas a la realidad indígena que tiendan a realizar una clara Justicia Social, de acuerdo con las características históricas del Pueblo Indio.

2. Hay serias limitaciones en la atención de los reclamos básicos de los pueblos indios en defensa de sus tierras y recursos naturales.

3. Se imponen Programas de "desarrollo" que conllevan la desintegración de los pueblos indios.

4. Hay una falta de claridad sobre las políticas hacia los refugiados centroamericanos en Costa Rica, lo que ha hecho que en los momentos actuales exista falta de apoyo para éstos e incertidumbre en ellos.

5. Existen presiones a los refugiados nicaragüenses en Costa Rica para la no repatriación, factor que limita el cumplimiento de importantes objetivos de Esquipulas II.

(Tomado de CRIE 29/3/88)

QUE LOS PUEBLOS TENGAN VIDA
TENGAN PAZ Y UTIL EXISTENCIA
QUE AMANEZCA Y QUE LLEGUE
LA AURORA...

POPOL VUH



PUERTO RICO: LA COLONIA EN CIFRAS

- ☐ El desempleo real supera el 40 por ciento (el gobierno sólo admite un 17 %)
- ☐ El 13 por ciento de las mejores tierras ocupadas por decenas de bases militares norteamericanas
- ☐ Más de 100 mil jóvenes adictos a las drogas
- ☐ 150 mil alcohólicos
- ☐ 1 asesinato cada 16 horas (en 1985)
- ☐ 1 asalto a personas cada 20 minutos
- ☐ 1 escalamiento o robo cada 15 minutos
- ☐ 1 mujer violada cada hora
- ☐ 1 auto robado cada 15 minutos
- ☐ 30 mil personas (con promedio de edad de 19-27 años) pasan anualmente por las cárceles
- ☐ Miles de toneladas de drogas al año manipuladas por los narcotraficantes
- ☐ Decenas de presos políticos en cárceles de EE.UU

VIA AEREA-AIR MAIL

1988 40º Aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos

Adolfo Pérez Esquivel
México 479
1097, Cap. Fed. ARGENTINA

Apto. Postal 2444 - Carmelitas 1010 A - Caracas, Venezuela

Fedefam

IMPRESOS

"HASTA ENCONTRARLOS", es la publicación bimestral y de denuncia, información y opinión de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM).

Autorizamos la reproducción total o parcial de su contenido, mencionando la fuente. Para suscribirse a "Hasta Encontrarlos", envíenos en carta certificada el formulario de suscripción que figura en esta página, acompañado de giro postal por el monto correspondiente. Aceptamos canje por publicaciones similares e de interés para América Latina y El Caribe.

Dirección: Federación Latinoamericana de Asociaciones
de Familiares de Detenidos-Desaparecidos

Apto. Postal 2441-Carmelitas 1010-A-Caracas, Venezuela.

CUPON DE SUSCRIPCION:

Día ____ Mes ____ Año ____

Nombre y Apellido: _____

Dirección: _____

(Ciudad - Código Postal - País)

Suscripción anual: América Latina y El Caribe 5.00 U\$
Resto del Mundo 10.00 U\$

Pago ☐ Canje ☐ Por: _____

Enviar junto a giro correspondiente en carta certificada. Llenar a máquina o letra de imprenta.

Apcyamos a la ASOCIACION DE FAMILIARES DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS DE COLOMBIA (ASFADDES), integrante de la FEDERACION LATINOAMERICANA DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS (FEDEFAM) en sus esfuerzos para llevar a cabo el VIII CONGRESO DE FEDEFAM en Bogotá, del 13 al 20 de Noviembre. Confiamos en que el gobierno colombiano contribuya con su apoyo al éxito del mismo, como manera de encontrar caminos hacia la PAZ, con VERDAD Y JUSTICIA.

Atentamente,

NOMBRE _____
ORGANISMO _____
DIRECCION _____
PAIS _____ FECHA _____

Les estamos enviando las invitaciones preliminares, luego en JULIO, se les enviará a todos los interesados que han respondido el programa completo con todos los detalles organizativos del **VIII Congreso.**

Toda correspondencia enviarla a:

VIII CONGRESO DE FEDEFAM

Apartado Postal 2444

Carmelitas 1010-A

CARACAS VENEZUELA

Teléfono: (02) 561 1174

**"por la vida y la libertad:
ni desaparecidos,
ni impunidad"**

Rte. _____

Dr.:
Alvaro Tirado Mejia
Consejero Presidencial de los Derechos Humanos
Palacio Nariño
BOGOTA D.E. COLOMBIA

VIII CONGRESO DE FEDEFAM

FICHA DE PRE-INSCRIPCION

Por medio de la presente expresamos nuestro interés de participar en el VIII Congreso de FEDEFAM que se realizará en la ciudad de BOGOTA, COLOMBIA del 13 al 20 de Noviembre de 1988.

Nombre y Apellido: _____
Dirección Postal: _____
País: _____ Teléfono: _____
Organismo: _____

Por eso, pedimos que se nos envíe el programa y toda la información referente al Congreso

Firma: _____
Fecha: _____

CAMPAÑA VIII CONGRESO

"POR LA VIDA Y LA LIBERTAD:
NI DESAPARECIDOS, NI IMPUNIDAD"

En el marco de la Campaña de difusión y solidaridad con el VIII Congreso de FEDEFAM a realizarse en BOGOTA, COLOMBIA les pedimos a nuestros lectores y amigos solidarios enviar el sobre postal ubicado en la parte superior, con copia a FEDEFAM para contribuir al éxito del Congreso. Por otro lado, quienes se hallen interesados en participar del mismo, les enviamos la ficha de pre-inscripción que deben remitir a la dirección que se halla al dorso.